



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2016-00161-00

Demandante: Fanor Enrique Chica Petro

Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares- "CREMIL"

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$805.242), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$805.242), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 194 del expediente.